

## ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA APERTURA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL SOBRE Nº 3

EXPEDIENTE Nº: 261/2025 SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MUESTRAS Y PAQUETERÍA EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

Sesión de 9 de julio de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021, para dar cuenta de la apertura del sobre nº 3.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el Presidente, Daniel Álvarez Andrés; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; la Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y la Vocal técnico, Marina Romero Martínez, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Ofertas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el presente procedimiento de licitación (en adelante, "**PCAP**"), se publicó el Acta S\_01 y S\_01 bis, indicando los licitadores admitidos y excluidos.

El día 23 de junio de 2026 se procedió a la apertura telemática del sobre nº 3 que contiene los valores ofertados para los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de los licitadores admitidos. Mediante la presente acta se dan a conocer a efectos informativos los datos incluidos por los licitadores en sus ofertas.

El importe total IVA excluido de la oferta económica que se refleja a continuación se ha calculado conforme a las normas establecidas en el apartado 3 del Anexo I del PCAP, atendiendo a los importes unitarios ofertados por el licitador en el Anexo II Modelo de proposición económica:

La oferta económica contenida en el sobre nº 3 es la siguiente:

| LICITADOR                                           | IMPORTE (IVA excluido) |
|-----------------------------------------------------|------------------------|
| GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L. | 351.388,36 €           |
| NOROESTE MADRID EXPRESS, S.A.                       | 403.530,00 €           |

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera  
En la fecha y hora 09/07/2026 09:21:19 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés  
En la fecha y hora 09/07/2026 12:46:16 CEST

La oferta de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas contenida en el sobre nº 3 es la siguiente:

### GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L.

| Criterio de valoración                                                                                                         | Mínimo requerido en los pliegos (1) | Valor ofertado por el licitador (2)                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A) 2.1. Adelanto en la hora de entrega de las muestras y paquetería en los puntos de destino de las rutas periódicas. (Nota 2) | Entrega a las 11:00 horas           | Número de cuartos de hora de adelanto de entrega (Máximo 6)<br>Ci= <u>6</u>                                                                     |
| A) 2.2. Disposición de bases operativas en el mismo municipio en los que se encuentran las principales EDAR. (Nota 3)          | Dentro de la Comunidad de Madrid    | Base operativa en el municipio de la EDAR Arroyo del Soto (Móstoles) <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No         |
|                                                                                                                                |                                     | Base operativa en el municipio de la EDAR Navarrosillos (Colmenar Viejo) <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No     |
|                                                                                                                                |                                     | Base operativa en el municipio de la EDAR Picadas (Pelayos de la Presa) <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No      |
|                                                                                                                                |                                     | Base operativa en el municipio de la EDAR Santillana (Manzanares el Real) <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No    |
|                                                                                                                                |                                     | Base operativa en el municipio de la EDAR Galapagar-Torrelodones (Galapagar) <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No |
|                                                                                                                                |                                     | Base operativa en el municipio de la EDAR Tres Cantos (Tres Cantos) <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No          |
|                                                                                                                                |                                     | Base operativa en el municipio de la EDAR La Cabrera (La Cabrera) <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No            |
| A) 2.3. Reducción de la huella de carbono en los vehículos para la realización de las rutas. (Nota 4)                          | Clase C                             | Vehículo propuesto para la ruta PP1 <input type="checkbox"/> Cero Emisiones <input checked="" type="checkbox"/> ECO                             |
|                                                                                                                                |                                     | Vehículo propuesto para la ruta PP2 <input type="checkbox"/> Cero Emisiones <input checked="" type="checkbox"/> ECO                             |
|                                                                                                                                |                                     | Vehículo propuesto para la ruta PP3 <input type="checkbox"/> Cero Emisiones <input checked="" type="checkbox"/> ECO                             |
|                                                                                                                                |                                     | Vehículo propuesto para la ruta PP4 <input type="checkbox"/> Cero Emisiones <input checked="" type="checkbox"/> ECO                             |
|                                                                                                                                |                                     | Vehículo propuesto para la ruta PP5 <input type="checkbox"/> Cero Emisiones <input checked="" type="checkbox"/> ECO                             |
|                                                                                                                                |                                     | Vehículo propuesto para la ruta PP6 <input type="checkbox"/> Cero Emisiones <input checked="" type="checkbox"/> ECO                             |
|                                                                                                                                |                                     | Vehículo propuesto para la ruta PP7 <input type="checkbox"/> Cero Emisiones <input checked="" type="checkbox"/> ECO                             |
|                                                                                                                                |                                     | Vehículo propuesto para la ruta PP8 <input type="checkbox"/> Cero Emisiones <input checked="" type="checkbox"/> ECO                             |
|                                                                                                                                |                                     | Vehículo propuesto para la ruta PP9 <input type="checkbox"/> Cero Emisiones <input checked="" type="checkbox"/> ECO                             |
|                                                                                                                                |                                     | Vehículo propuesto para la ruta PP10 <input checked="" type="checkbox"/> Cero Emisiones <input type="checkbox"/> ECO                            |

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera  
En la fecha y hora 09/07/2026 09:21:19 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés  
En la fecha y hora 09/07/2026 12:46:16 CEST

**NOROESTE MADRID EXPRESS, S.A.**

| Criterio de valoración                                                                                                         | Mínimo requerido en los pliegos           | Valor ofertado por el licitador (1)                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A) 2.1. Adelanto en la hora de entrega de las muestras y paquetería en los puntos de destino de las rutas periódicas. (Nota 2) | Entrega a las 11:00 horas                 | 6                                                                                                                                           |
| A) 2.2. Disposición de bases operativas en el mismo municipio en los que se encuentran las principales EDAR. (Nota 3)          | Dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid | Base operativa en el municipio de la EDAR Arroyo del Soto (Móstoles) <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No     |
|                                                                                                                                |                                           | Base operativa en el municipio de la EDAR Navarrosillos (Colmenar Viejo) <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
|                                                                                                                                |                                           | Base operativa en el municipio de la EDAR Picadas (Pelayos de la Presa) <input checked="" type="checkbox"/> X NO                            |
|                                                                                                                                |                                           | Base operativa en el municipio de la EDAR Santillana (Manzanares el Real) <input type="checkbox"/> X NO                                     |
|                                                                                                                                |                                           | Base operativa en el municipio de la EDAR Galapagar-Torrelodones (Galapagar) <input checked="" type="checkbox"/>                            |
|                                                                                                                                |                                           | Base operativa en el municipio de la EDAR Tres Cantos (Tres Cantos) <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No      |
|                                                                                                                                |                                           | Base operativa en el municipio de la EDAR La Cabrera (La Cabrera) <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No        |
| A) 2.3. Reducción de la huella de carbono en los vehículos para la realización de las rutas. (Nota 4)                          | Clase C                                   | Vehículo propuesto para la ruta PP1 <input checked="" type="checkbox"/> Cero Emisiones ✓                                                    |
|                                                                                                                                |                                           | <input checked="" type="checkbox"/> ECO ✓                                                                                                   |
|                                                                                                                                |                                           | Vehículo propuesto para la ruta PP2 <input checked="" type="checkbox"/> Cero Emisiones ✓                                                    |
|                                                                                                                                |                                           | <input checked="" type="checkbox"/> ECO ✓                                                                                                   |
|                                                                                                                                |                                           | Vehículo propuesto para la ruta PP3 <input checked="" type="checkbox"/> Cero Emisiones ✓                                                    |
|                                                                                                                                |                                           | <input checked="" type="checkbox"/> ECO ✓                                                                                                   |
|                                                                                                                                |                                           | Vehículo propuesto para la ruta PP4 <input checked="" type="checkbox"/> Cero Emisiones ✓                                                    |
|                                                                                                                                |                                           | <input checked="" type="checkbox"/> ECO ✓                                                                                                   |

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera  
En la fecha y hora 09/07/2026 09:21:19 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés  
En la fecha y hora 09/07/2026 12:46:16 CEST

|                                      |                                     |                |
|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------|
|                                      | <input checked="" type="checkbox"/> | ECO            |
| Vehículo propuesto para la ruta PP8  | <input type="checkbox"/>            | Cero Emisiones |
|                                      | <input type="checkbox"/>            | ECO            |
| Vehículo propuesto para la ruta PP9  | <input checked="" type="checkbox"/> | Cero Emisiones |
|                                      | <input checked="" type="checkbox"/> | ECO            |
| Vehículo propuesto para la ruta PP10 | <input checked="" type="checkbox"/> | Cero Emisiones |
|                                      | <input checked="" type="checkbox"/> | ECO            |

La información contenida en la presente acta se publica a los meros efectos informativos.

Conforme a los pliegos del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., procederá a:

- Análisis de las ofertas y de las especificaciones técnicas.
- Solicitud de aclaraciones en caso necesario, en los términos y condiciones previstas en los pliegos.
- Exclusión de aquellos licitadores que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- Cálculo de la anormalidad o desproporción de las ofertas económicas de los licitadores no excluidos conforme a lo previsto en los pliegos.
- Solicitud y análisis de las justificaciones de aquellos licitadores que se encuentren en baja. Y, en su caso, exclusión de aquellos licitadores que no justifiquen de forma suficiente la viabilidad de la oferta.
- Valoración y clasificación de ofertas.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa Permanente de Contratación, por lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

|                    |                                                                      |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Secretaria         | La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento. |
| V.º B.º Presidente | La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento. |

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera  
En la fecha y hora 09/07/2026 09:21:19 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés  
En la fecha y hora 09/07/2026 12:46:16 CEST

**Nota:** Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid)

**Información y aclaraciones:** Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid), indicando el código del expediente en el asunto.